Asunción, 12 de julio de 2021

NOTA DLIC N° 756/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA DRAGER - V300/VN500" – ID. N° 398.011,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, el presente llamado será realizado bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020, que dice: *"En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, en la que se explique..."*, se manifiesta que: se aplica esta modalidad debido a la alta demanda de uso de los respiradores o ventiladores dentro del contexto de la pandemia a nivel mundial, cuya función es compensar las deficiencias en la respiración normal.

Al respecto, los respiradores o ventiladores, requieren de mantenimiento preventivo conforme al protocolo del fabricante, que se determina con relación a las horas de uso, asimismo, no resulta posible determinar con precisión el mantenimiento correctivo (con cambio de repuestos) que requerirán los equipos y que es necesario realizar para promover la salud del equipo y garantizar su sostenibilidad.

Por lo expuesto, y en base a la normativa legal vigente relacionada a la aplicación de contratos abiertos en compras públicas, se solicita la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La presente comunicación se realiza a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente.

ABG. ALBERTO JARA IRALA, Jefe
Departamento de Licitaciones

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones